



Agencia Tributaria

Teléfono: 91 554 87 70

https://sede.agenciatributaria.gob.es

Impuesto sobre el Valor Añadido

Autoliquidación

Ingreso del Impuesto sobre el Valor Añadido a la importación liquidado por la Aduana.

Modelo

303

Identificación (1)

Devengo (2)

Ejercicio

Periodo

NIF

Apellidos y nombre o Razón social

Tributación exclusivamente foral.

Sujeto pasivo que tributa exclusivamente a una Administración tributaria Foral con IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso

Número justificante:

Sujeto pasivo inscrito en el Registro de devolución mensual (art. 30 RIVA).....

Sujeto pasivo que tributa exclusivamente en régimen simplificado.....

Autoliquidación conjunta.....

Sujeto pasivo acogido al régimen especial del criterio de Caja (art. 163 undecies LIVA).....

Sujeto pasivo destinatario de operaciones acogidas al régimen especial del criterio de caja.....

Opción por la aplicación de la prorrata especial (art. 103.Dos.1º LIVA).....

Revocación de la opción por la aplicación de la prorrata especial (art. 103.Dos.1º LIVA).....

Sujeto pasivo declarado en concurso de acreedores en el presente periodo de liquidación.....

Sujeto pasivo acogido voluntariamente al SII

Sujeto pasivo exonerado de la Declaración-resumen anual del IVA, modelo 390.....

Sujeto pasivo con volumen anual de operaciones distinto de cero (art. 121 LIVA).....

Fecha en que se dictó el auto de declaración de concurso

Día Mes Año

Si se ha dictado auto de declaración de concurso en este periodo indique el tipo de autoliquidación

Preconcurso
Postconcurso

Liquidación (3)

Régimen general

IVA devengado

Régimen general.....

Adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios.....

Otras operaciones con inversión del sujeto pasivo (excepto. adq. intracom).....

Modificación bases y cuotas

Recargo equivalencia.....

Modificaciones bases y cuotas del recargo de equivalencia

Base imponible

Tipo %

Cuota

150	151	152
01	02	4,00
153	154	5,00
04	05	10,00
07	08	21,00
10		
12		
14		
156	157	1,75
16	17	
19	20	1,40
22	23	5,20
25		

Total cuota devengada (152 + 03 + 155 + 06 + 09 + 11 + 13 + 15 + 158 + 18 + 21 + 24 + 26)

27

IVA deducible

Por cuotas soportadas en operaciones interiores corrientes.....

Por cuotas soportadas en operaciones interiores con bienes de inversión.....

Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes corrientes.....

Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes de inversión.....

En adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios corrientes.....

En adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión.....

Rectificación de deducciones

Compensaciones Régimen Especial A.G. y P.

Regularización bienes de inversión

Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de prorrata

Total a deducir (29 + 31 + 33 + 35 + 37 + 39 + 41 + 42 + 43 + 44)

45

Resultado régimen general (27 - 45)

46